



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D^a MERCEDES JARA MORENO y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según información publicada por el diario *el independiente* el pasado 13 de diciembre¹, el Ministerio de Sanidad ha admitido la adjudicación de 527 millones de euros en contratos de material de protección frente a la COVID19, sin la legalmente y preceptiva comprobación de la solvencia de los proveedores, atribuido a la "excepcionalidad de la situación."

¹ Sanidad admite que adjudicó los contratos del covid sin comprobar la solvencia de los proveedores - El Independiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“Un órgano directivo del Ministerio de Sanidad que adjudicó contratos de compra de material de protección frente al coronavirus por importe superior a los 527 millones de euros bajo el trámite de emergencia ha reconocido que no comprobó previamente la solvencia de los proveedores, a alguno de los cuales sigue reclamando hoy la devolución del dinero que le entregó por adelantado al resultar fallidas las operaciones.

Según justifica, este régimen excepcional permite eludir determinados pasos -como la «aprobación de pliegos, requisitos y comprobación de solvencia, anuncio de licitación...», específica- que «por la excepcionalidad de la situación (en este caso los graves efectos de la pandemia) no es posible ni preceptivo atender.

El Consejo de Estado recuerda que, incluso en los supuestos en los que se acude a la contratación de emergencia, la Administración contratante no queda relevada de la obligación de verificar el cumplimiento por los contratistas de los requisitos básicos establecidos en la LCSP [Ley de Contratos del Sector Público] para garantizar su capacidad y solvencia”.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno para que responda, por escrito, la siguiente

PREGUNTA

1.- ¿Adoptará el Gobierno las medidas oportunas para cesar al personal del órgano directivo del Ministerio de Sanidad que autorizó, incumpliendo la legislación vigente, estas adjudicaciones de contratos?

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de diciembre de 2021

D. Antonio Salva Verd
Diputado GP VOX

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas
Diputado GP VOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GP VOX

D^a Mercedes Jara Moreno
Diputada GP VOX

D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GP VOX

D^a Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 178633 21/12/2021 13:30